

UNIDAD EJECUTORA 404 HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao
Resolución Ejecutiva Regional N°

Reg. Fecha:

000525

Callao, 22 DIC 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 440-2017-GRC/GRPPAT de fecha 20 de diciembre de 2017 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 443-2017-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 18 de octubre de 2017, emitido por la Oficina de Planificación; el Informe N° 1222-2017-GRC/GAJ, de fecha 22 de diciembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 6.6 de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD dispone que el titular de la entidad aprueba el Plan Operativo Institucional y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno;

Que, el Plan Operativo Institucional contiene la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional, en un período anual, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales en relación a las metas de los objetivos del PEI;

Que, la formulación del Plan Operativo es una labor integral dentro de un circuito de articulación de los sistemas administrativos transversales, articulando los objetivos y acciones estratégicas del PEI con las categorías presupuestales;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre del 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en coordinación con las unidades orgánicas y unidades ejecutoras del Pliego han efectuado la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, mediante los Informes de Vistos, la Oficina de Planificación y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remiten la propuesta de Plan Operativo Institucional 2018 para su aprobación;

Que, con Informe N° 1222-2017-GRC/GAJ, de fecha 22 de diciembre de 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina favorablemente por la emisión del Acto Administrativo aprobando el Plan Operativo Institucional 2018 - Gobierno Regional del Callao, como instrumento administrativo que refleja la programación de actividades y/o proyectos a ser desarrollados por cada una de las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao, a fin de cumplir las metas presupuestarias establecidas;



Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011 y con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y. de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

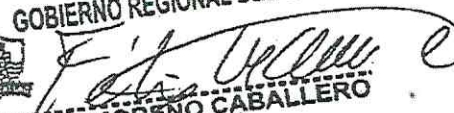
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, como instrumento administrativo que refleja la programación de actividades y/o proyectos a ser desarrollados por cada una de las Unidades Orgánicas y Unidades Ejecutoras.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Regional en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. JORGE ISRAEL BOTTIN CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

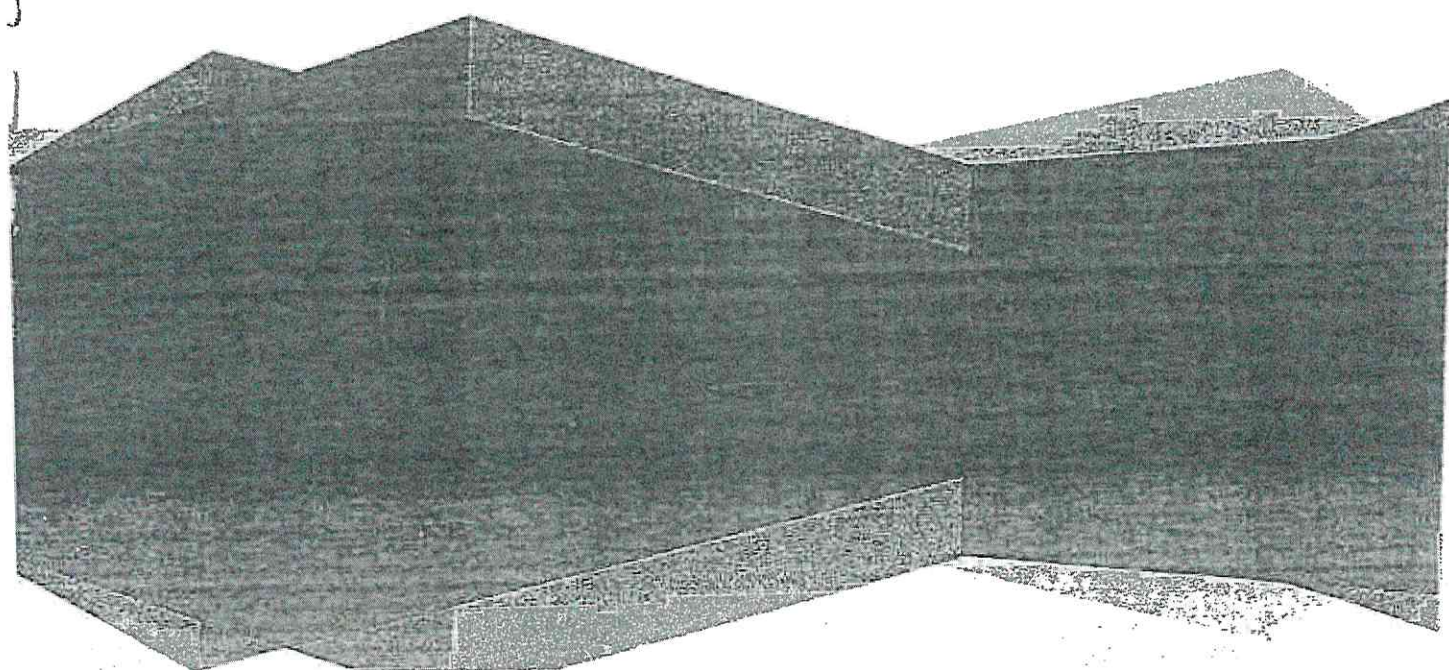

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:..... Fecha:.....



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2018

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

I. MARCO DE REFERENCIA.

MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 28056 – Ley Marco de Presupuesto Participativo.
- Ley N° 28059 – Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada.
- Ley N° 28802 modifica la Ley 27293.
- Ley N° 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y CEPLAN de fecha 06.05.2005.
- Ley N° 27943 – Ley del Sistema Portuario Nacional.
- Reglamento de la Ley N° 27943 Ley del Sistema Portuario Nacional.
- Plan Nacional de Desarrollo Portuario aprobado mediante decreto Supremo N° 006-2005-MTC, de fecha 09.03.2005.
- Decreto Legislativo N° 1088 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.- CEPLAN, de fecha 27.06.2008.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Planeamiento Institucional.
- Directiva N° 002-2015-EF/50.01, Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual y R.D. N° 006-2016-EF/50.01 que modifica la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 y el Clasificador Funcional del Sector Público.
- Ordenanza Regional N° 028-2011 y sus modificatorias que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao.
- Acuerdo de Consejo Regional N° 062-2010 que Aprueba el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011 -2021.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021.


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:..... Fecha:.....





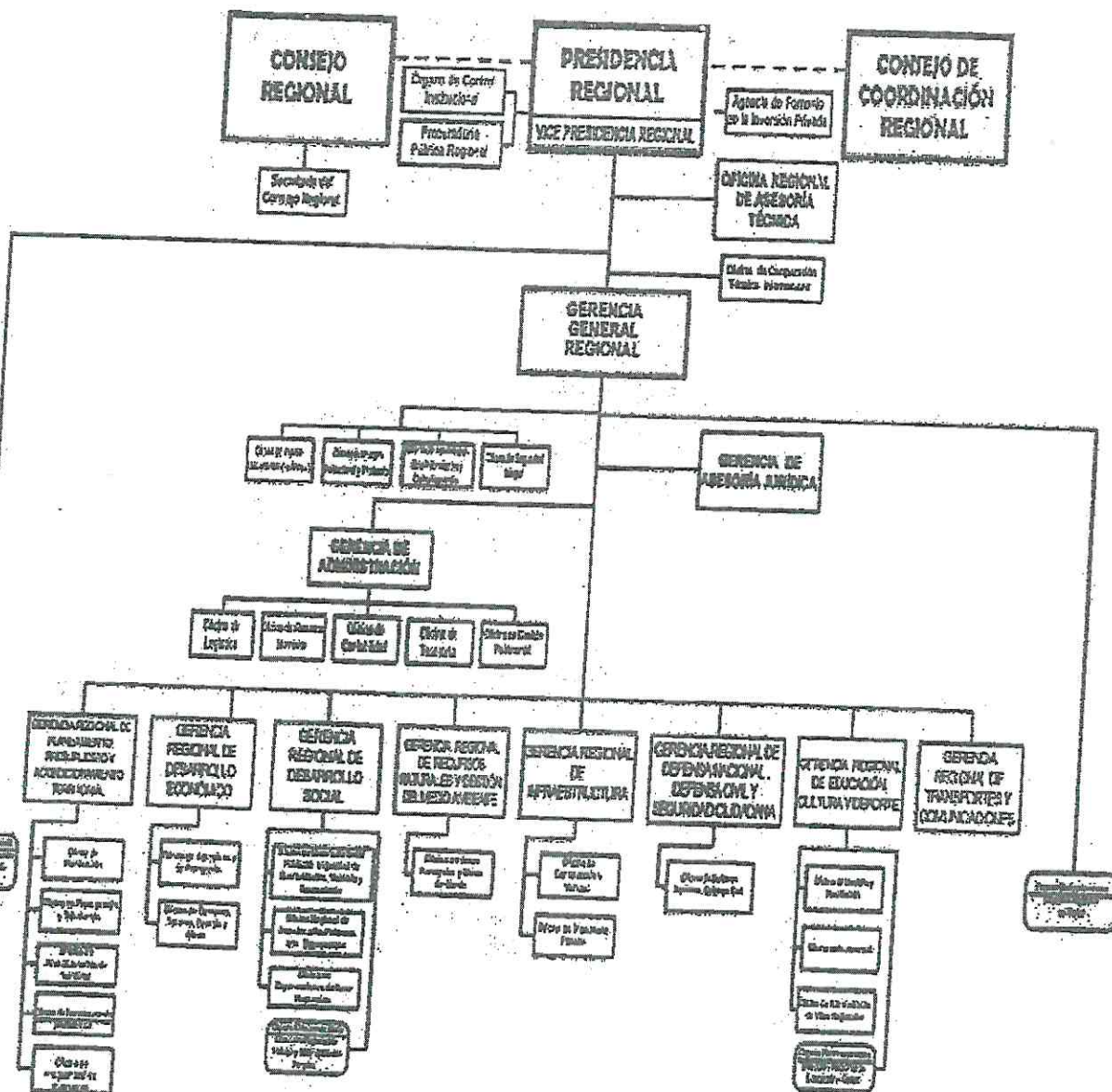
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

II. MARCO DE REFERENCIA.

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ESTRUCTURA ORGANICA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Fecha:.....





III. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Los desafíos prospectivos de los elementos diversos del diagnóstico señalado en el presente documento, representan para nuestra institución retos concretos que nos compete abordar.

El Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2014, aprobado por el Concejo Regional N° 062 del 28.12.2010 señala como Visión Concertada la Región Callao 2021:

Reg.:..... Fecha:.....

VISION AL 2021:

La Región Callao, centro estratégico de interconexión del Perú, ha logrado un desarrollo humano, armónico y equilibrado, con identidad regional y conciencia ambiental, se brindan servicios públicos y privados eficientes que cubren a toda la población. Es territorialmente ordenada, segura, saludable y ha reducido los niveles de riesgo y vulnerabilidad. Es un nodo de servicios aeroportuarios y logísticos de vanguardia en el pacífico, potenciando el comercio internacional. Ha alcanzado un desarrollo industrial competitivo, ecoeficiente y socialmente responsable, articulando a las grandes, medianas, pequeñas y microempresas, generando empleos dignos para la población chalaca. Presenta una oferta cultural, recreacional y turística con estándares de calidad.

La Región ha alcanzado altos niveles de gobernabilidad, basada en valores, principios éticos, participación ciudadana, transparencia, equidad e inclusión social.

MISION INSTITUCIONAL:

"Promover y conducir el desarrollo integral y sostenible en la Región Callao de manera transparente, participativa, inclusiva, competitiva e innovadora, con enfoque de gestión de riesgo de desastre".

EJES DE DESARROLLO:

Definido como las áreas o campos de actuación, temas claves o dimensiones prioritarias que se identifican en la visión, sobre los cuales se plantea trabajar de manera sistemática:

- 1.- Superación de la pobreza y desigualdad.
- 2.- Desarrollo de la ecoeficiencia y la competitividad.
- 3.- Fortalecimiento de la Gobernabilidad.
- 4.- Gestión ambiental y ordenamiento territorial.





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.:..... Fecha:.....

POLÍTICAS GENERALES 2018

El Gobierno Regional del Callao, plasma en Ocho sus Políticas Generales para el periodo 2011 - 2021, en el ámbito de sus competencias los cuales desde el nivel regional contribuirán al logro de los objetivos económicos y sociales, propuestos por el Poder Ejecutivo en el Marco Macroeconómico Multianual.

- PG 1: Promoción de una gestión concertada del desarrollo con un enfoque de Derechos.
- PG 2: Fortalecimiento y consolidación de la identidad regional.
- PG 3: Fomento de la equidad e inclusión social, respetando las diferencias de género y eliminando toda forma de discriminación.
- PG 4: Promoción de un territorio ordenado y un ambiente saludable acorde con el desarrollo humano sostenible.
- PG 5: Promoción y vigilancia de la responsabilidad social empresarial y del compromiso con la población y su territorio.
- PG 6: Promoción de prácticas solidarias y emprendedoras en la población.
- PG 7: Fortalecimiento de la participación, la comunicación y la articulación regional.
- PG 8: Desarrollo de una cultura democrática, de la gobernabilidad y la descentralización.

Declaración de Política Institucional – Gobierno Regional del Callao

El Gobierno Regional del Callao - GORE Callao se ha constituido como una Institución pública moderna, eficiente y socialmente rentable, que conduce y orienta el desarrollo humano, armónico y equilibrado; fortaleciendo el desarrollo económico, a través del mejoramiento de las condiciones en las que se brindan los servicios portuarios, aeroportuarios y logísticos; promoviendo la identidad regional, conciencia ambiental e igualdad de género; gestionando que se brinden servicios públicos y privados a toda la población chalaca, con calidad de excelencia, reduciendo los niveles de riesgo y vulnerabilidad.

Lineamientos:

1. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.
2. Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad.
3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.
5. Incrementar el desempeño y la capacidad de gestión del sector a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

IV. EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

El Gobierno Regional del Callao, contiene acciones de cada Unidad Orgánica y Unidades Ejecutoras, que permite articular las actividades y proyectos que son programados en el Gobierno Regional en el marco del Plan de Desarrollo Concertado Regional y los Objetivos Institucionales que prioriza la Alta dirección para el Ejercicio Fiscal 2018, con relación a sus funciones y competencias previstas en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.

El financiamiento para la ejecución de las actividades y proyectos programados en el Plan Operativo Institucional 2018, estará articulado con el Presupuesto Institucional de Apertura, para ese año.

La Programación y Formulación del Plan Operativo y Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional del Callao 2018, se ha desarrollado siguiendo la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional"; Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Planeamiento Institucional. Los lineamientos establecidos en la Directiva N° 002-2015-EF/50.01, Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual y modificatorias mediante R.D. N° 006-2016-EF/50.01 y el Clasificador Funcional del Sector Público, el cual establece las siguientes categorías presupuestarias:

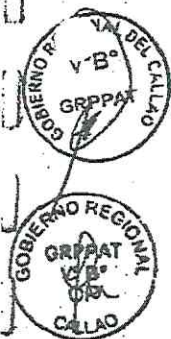
Programa Presupuestal (PP).- Categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos mediante bienes y servicios, para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final, asociado a un objetivo de política pública.

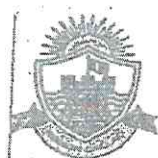
Acciones Centrales (9001).- Categoría que comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de todos los Programas Presupuestales, así como de otras actividades de la entidad que no conforman Programas Presupuestales.

Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP) (9002).- Comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un Producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, esta categoría también podrá incluir proyectos e intervenciones sobre la población que aún no haya sido identificada como parte de un PP.

En el marco de estas definiciones, el Plan Operativo, propone la nomenclatura descrita correspondiente a las intervenciones programadas en concordancia con la referida Directiva.

El presente Plan Operativo Institucional Preliminar se articula con el Marco Estratégico Institucional de mediano plazo y las prioridades institucionales.





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

El presente Plan Operativo Institucional preliminar, ha sido formulado en coordinación con las Gerencias Regionales, Oficinas del Gobierno Regional del Callao y las Unidades Ejecutoras N° 300 (Dirección Regional de Educación del Callao), N° 301 (Colegio Militar Leoncio Prado), N° 302 (Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla), N° 303 (Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED), N° 400 (Dirección Regional de Salud I del Callao), N° 401 (Hospital Daniel Alcides Carrión), N° 402 (Hospital de Apoyo San José), N° 403 (Hospital de Ventanilla) y N° 404 (Hospital de Rehabilitación del Callao)

Asimismo, con relación a las Actividades Operativas que se financian con los Recursos Ordinarios a cargo de la Gerencias Regionales se incorporarán durante la ejecución del Ejercicio Fiscal 2018.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:..... Fecha:.....



V. PLAN Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

ES COPIA FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GARCIA

FEDATARIO DE BIENES
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005145 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	1 - RECURSOS ORDINARIOS	6-26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	060 - INFORME	6.00
0129 - PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000001 - ACCIONES COMUNES	5005145 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	30,000	060 - INFORME	6.00
0129 - PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000688 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005152 - ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	143,526	006 - ATENCION	2640.00
0129 - PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000688 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005152 - ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	9,174	006 - ATENCION	480.00
0129 - PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000688 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005152 - ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	1 - RECURSOS ORDINARIOS	6-26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	800	006 - ATENCION	420.00
0129 - PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000688 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005152 - ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	2,100	006 - ATENCION	420.00
0129 - PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000689 - PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	55,173	001 - CERTIFICADO	350.00
0129 - PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000690 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	5005155 - CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	0	088 - PERSONA CAPACITADA	36.00
0129 - PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000690 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	5005924 - VISITAS A LAS FAMILIAS PARA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	0	056 - FAMILIA	35.00
TOTAL FF. TOTAL					1,833,757		

AEI.02.07 - ATENCIÓN INTEGRAL A SERVICIOS DE SALUD

9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000500 - ATENCION BASICA DE SALUD	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	80,000		3600.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000500 - ATENCION BASICA DE SALUD	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	330,603		3600.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5001561 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	160,000		1200.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5001562 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	200,039		1800.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000953 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	200,000		30.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5001195 - SERVICIOS GENERALES	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	249,878		12.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5001195 - SERVICIOS GENERALES	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	338,876		12.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5001189 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	350,000		3600.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5001286 - VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	200,000		12.00
TOTAL FF.					2,109,396		
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000500 - ATENCION BASICA DE SALUD	2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	0		3600.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5001561 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	0		1200.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000953 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	0		30.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5001195 - SERVICIOS GENERALES	2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	0		12.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5001189 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	0		3600.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5001286 - VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	0		12.00
TOTAL FF. TOTAL					0		
TOTAL					2,109,396		
TOTAL					3,943,153		

OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN CALLAO

AEI.04.04 - PLANES DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN APROBADO PARA LA POBLACIÓN

0068 - REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001 - ACCIONES COMUNES	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	159,602	001 - INFORME TECNICO	4.00
0068 - REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734 - CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	0	248 - REPORTE	3.00

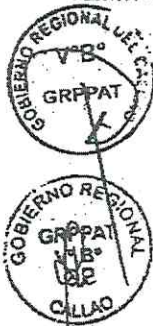
Demanda Financiera según OEI - AEI

0068 - REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734 - CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1 - RECURSOS ORDINARIOS	6-26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0 503 - BRIGADA	3.00
0068 - REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734 - CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1 - RECURSOS ORDINARIOS	6-26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0 614 - Infraestructura Movil	2.00
0068 - REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734 - CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1 - RECURSOS ORDINARIOS	6-26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0 748 - REPORTE	12.00
0068 - REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000737 - ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5005570 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	0 810 - DOCUMENTO TECNICO	1.00

TOTAL FF.	159,602	
TOTAL	159,602	
TOTAL	159,602	

OEI.09 - FORTALECER LA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA REGION CALLAO

AEL.09.01 - INSTRUMENTOS DE GESTION INSTITUCIONAL ELABORADOS Y ACTUALIZADOS DE LA ENTIDAD.



9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	90,900	2.00
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	1 - RECURSOS ORDINARIOS	6-26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,000	2.00
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	464,120	2.00
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	500,000	2.00
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000005 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 - RECURSOS ORDINARIOS	6-26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	100.00
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000005 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 - RECURSOS ORDINARIOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	80,000	100.00
			TOTAL FF.		1,435,020	
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6-26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2.00
9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5-23 - BIENES Y SERVICIOS	60,000	4.00
			TOTAL FF.		60,000	
			TOTAL		1,495,020	
			TOTAL		1,495,020	
			TOTAL		5,597,775	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

John Carlos Gonzales Rosas
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.:..... Fecha:.....

Puerto PÉI :	No definido
Nivel de Gobierno :	R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector :	99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego :	454 - GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
Unidad Ejecutora :	001657 - G08. REG. DEL CALLAO - HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO

Centro de Costos: 03.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

Centro de Costo:	04.01 - OFICINA DE ADMINISTRACION
Centro sin Costos:	04.01 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
Centro de Costo:	04.05 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Centro de Costo:	07.01 - UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
Centro de Costo:	10.01 - DEPARTAMENTO DE TERAPIA ESPECIALIZADA EN REHABILITACION

18A010346408	PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL	070101: CALLAO	1	001: ACCION	225,490.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
--------------	-----------------------------	----------------	---	-------------	------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Centro de Costo: 03.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

04.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

88A0116750103	DESTIN ADMINISTRATIVA
88A01167501032	ACCIONES DE CONTROL Y ALIMENTA

04.05 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

TRATAMIENTO DE TERAPIA ESPECIALIZADA EN RE-

[illegible]

